Tel: (2) 3450770 - 3108227679
cdingenieros.sas@gmail.com

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2026

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 100A-26

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E
ATN. Dr. Mauricio Bonilla Guerrero
Ciudad

REF: **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.**

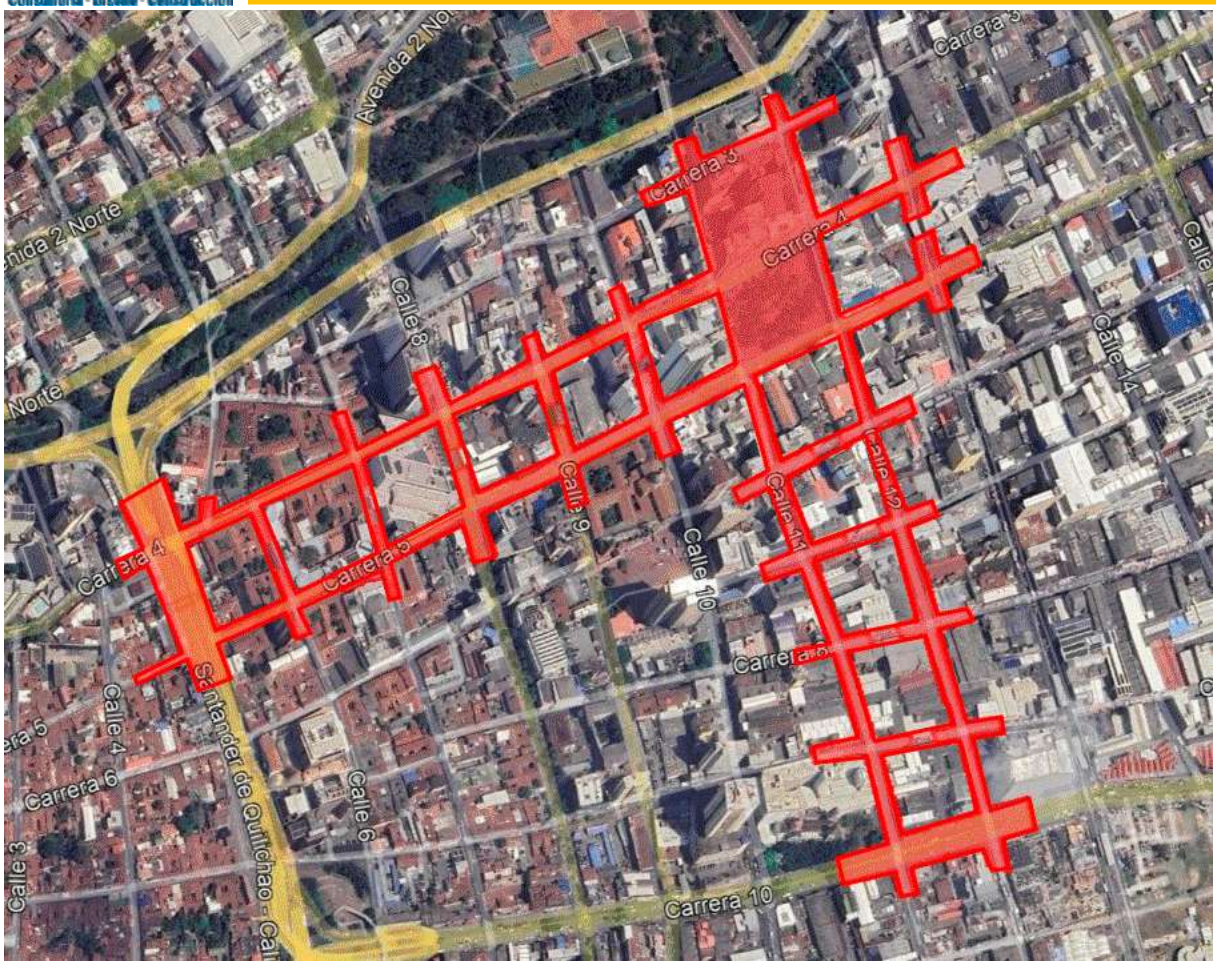
Atendiendo su amable solicitud a continuación presentamos nuestra propuesta técnico económica para el componente de Estudio de Suelos, se contempla la revisión, análisis, incorporación, coordinación y validación técnica de la información existente, así como el inicio, la continuidad y/o la integración de los alcances técnicos requeridos para alcanzar la Fase III, de conformidad con las especificaciones, lineamientos normativos aplicables, teniendo en cuenta la ruta técnica definida para tal fin, y el presente Anexo Técnico, documentos los cuales harán parte integral del contrato.

1. MAGNITUD DE LOS TRABAJOS

Realizar el estudio de suelos dentro del área de intervención del proyecto, incluyendo las zonas viales, espacio público, redes de servicios públicos y demás sectores que hagan parte del polígono de estudio.

El proyecto "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", incluye los subproyectos Plaza de Caycedo, Recorrido Histórico La Merced y Corredor Comercial, para lo cual se identifican los siguientes tramos viales:

- Carrera 3 entre Calle 11 y Calle 13, longitud aproximada 200 ml.
- Carrera 4 entre Calle 5 y Calle 13, longitud aproximada 745 ml.
- Carrera 5 entre calle 5 y Calle 13, longitud aproximada 745 ml.
- Calle 11 entre Bulevar del Rio (Carrera 1) y Carrera 10, longitud aproximada 690 ml.
- Calle 12 entre Bulevar del Rio (Carrera 1) y Carrera 10, longitud aproximada 690 ml.
- Plaza de Caycedo, área aproximada 5.000 m2



Polígonos de intervención considerados en la propuesta Técnico Económica – Fuente EDRU

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proyecto de Renovación del Centro Histórico se localiza en el centro tradicional de Santiago de Cali, sector que concentra bienes de interés patrimonial, equipamientos institucionales, corredores comerciales y espacios públicos estratégicos, constituyéndose como un área prioritaria para procesos de revitalización urbana, mejoramiento del espacio público y fortalecimiento de la movilidad.

La primer área de intervención corresponde al Subproyecto Plaza de Caycedo, ubicada entre las calles 11 y 12, desde el Bulevar del Río hasta la carrera 6, e incluyendo las carreras 4 y 5 entre calles 10 y 13; el Subproyecto Recorrido Histórico La Merced, que parte de la Plaza de Caycedo y se extiende a lo largo de las carreras 4 y 5 desde la calle 10 hasta la calle 5; y el Subproyecto Corredor Comercial, desde la Plaza de Caycedo por las calles 11 y 12 hasta la carrera 10.

Se seguirán los lineamientos de la NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000) y de las normas INVÍAS, entre otras aplicables.

Teniendo en cuenta los anteriores lineamientos la EDRU como Contratante estima el siguiente programa de perforación para este proyecto así:

Tipo de estructura	Numero de perforaciones cantidad	Profundidad Aproximada en (m)	Tipo de perforación
Redes y pavimentos	20	5.0	Percusión
Andenes	7	2.0	Barreno
Plaza de Caicedo	3	2.0	Barreno
Apique y extracción de CBR	4	1.0	Excavación Manual – Hincado controlado

Las perforaciones serán realizadas con equipo mecánico a percusión a la profundidad planteada o hasta el rechazo, lo que ocurra primero y los sondeos a 2.0 m de profundidad y serán realizados con equipo manual tipo barreno. Se recuperarán muestras alteradas a incrementos de profundidad de 1,50 m en cada perforación o sondeo.

Las muestras recuperadas serán trasladadas al laboratorio de suelos, en donde se les realizarán los ensayos pertinentes de clasificación, con el fin de conocer las propiedades mecánicas de los suelos encontrados. El contratista realizará estos ensayos en laboratorios que se encuentren debidamente certificados.

Los puntos de ubicación de las respectivas perforaciones serán determinados por el especialista en geotecnia, socializados con el equipo técnico de la EDRU E.I.C.E. y aprobados por el supervisor y/o interventor designado.

Actividades a Desarrollar

a) Realizar una revisión detallada de la información técnica existente suministrada por el supervisor del contrato – EDRU E.I.C.E, tales como levantamientos topográficos y estudios geotécnicos y de suelos existentes.

b) Ejecutar el estudio de suelos conforme a lo establecido en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10, especialmente lo dispuesto en su Título H – Estudios Geotécnicos, así como en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS vigente y demás normas aplicables, garantizando que la información obtenida sea técnicamente confiable y suficiente para el diseño y construcción de las obras proyectadas.

c) Desarrollar la investigación geotécnica mediante la ejecución de exploraciones en campo que permitan establecer la estratigrafía del subsuelo, las condiciones geomecánicas del terreno y las características hidrogeológicas del área de intervención.

d) El Informe técnico del estudio de suelos, el cual debe ser entregado por proyecto, según su alcance especifico debe incluir:

- Introducción.
- Objetivo del estudio.
- Descripción del proyecto y localización.
- Alcance.
- Metodología empleada en la investigación geotécnica.
- Exploración y ensayos - Realizar la toma, preservación, transporte y almacenamiento adecuado de muestras alteradas e inalteradas, garantizando su integridad para la ejecución de ensayos de laboratorio. El consultor una vez finalizado la perforación debe rellenar con material seleccionado la perforación debidamente compactada con su respectivo sello y garantizar el área de intervención sea entrega en igualdad de condiciones a las inicialmente encontradas, en atención a los procesos definidos para este tipo de muestreos. Debe implementar las debidas medidas de seguridad y señalización durante el desarrollo de la actividad.
- Planillas de toma de muestras firmada por laboratorista.
- Registro fotográfico.
- Plano de localización de sondeos.
- Información existente.
- Registro estratigráfico de los sondeos y calicatas realizados.
- Análisis de resultados que incluye el cálculo de propiedades físico-químicas del suelo a través de los resultados de ensayos de laboratorio y de campo (límites de Atterberg, análisis granulométrico, Ensayo de Penetración Estándar SPT, Ensayo de Penetración Continua CPT, ensayos de clasificación, corte directo, consolidación, etc.).
- Niveles freáticos y características hidrogeológicas del terreno - evaluando su incidencia en el comportamiento geotécnico y en el diseño de las obras proyectadas.
- Parámetros geotécnicos derivados de los ensayos.
- Capacidad portante del suelo y recomendaciones de cimentación.
- Estimación de asentamientos esperados.
- Consideraciones constructivas y recomendaciones para movimiento de tierras, drenajes y estabilización si aplica.
- Conclusiones y Recomendaciones de los resultados obtenidos orientados principalmente al tipo de proyecto a desarrollar.

Planos técnicos, tales como:

- Localización de puntos de muestreo y sondeos.
- Perfiles estratigráficos representativos.
- Secciones transversales geotécnicas si se requiere.
- Memorias de cálculo, que respalden la estimación de parámetros geotécnicos, capacidad portante, asentamientos y diseño preliminar de cimentaciones en caso de ser requeridos.

- Elaborar el informe técnico del estudio de suelos, el cual deberá contener como mínimo descripción del proyecto, metodología aplicada, marco geológico, registros estratigráficos, resultados de ensayos de campo y laboratorio, análisis geotécnicos, parámetros de diseño, alternativas de cimentación, recomendaciones constructivas, especificaciones de materiales y memorias técnicas de cálculo.

Anexos, incluyendo:

- Fotografías del terreno y calicatas.
- Registros de perforación y ensayos in situ.
- Certificados del laboratorio geotécnico acreditado.
- Garantizar que los equipos, tecnologías y metodologías empleadas para la ejecución del estudio de suelos sean adecuados, calibrados, actualizados y de alta precisión.
- Memorial de responsabilidad de quien elabora y firma el estudio (ingeniero geotecnia con matrícula profesional vigente).

e) Corregir, ajustar o complementar, dentro de los plazos establecidos por la supervisión, la información técnica o productos entregados que presenten inconsistencias frente a las especificaciones técnicas, o por observaciones de la supervisión y ente territorial.

f) Asumir la totalidad de los costos asociados a la ejecución del estudio geotécnico, incluyendo movilización de personal y equipos, exploración en campo, ensayos de laboratorio, procesamiento de información, elaboración del informe técnico y demás gastos operativos.

g) Ejecutar todas las actividades técnicas, administrativas y complementarias necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. Descripción resumida de entregables del contratista:

I. INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE SUELOS – Corresponde al literal d), subproyecto.
El informe deberá contener como mínimo:
• Introducción y objetivos del estudio.
• Descripción del proyecto y localización.
• Alcance y metodología empleada en la investigación geotécnica.
• Marco geológico del área de intervención.
• Registros estratigráficos de sondeos y calicatas realizados.
• Análisis de resultados con cálculo de propiedades físico-químicas del suelo:
– Límites de Atterberg.
– Análisis granulométrico.
– Ensayo de Penetración Estándar (SPT).
– Ensayo de Penetración Continua (CPT).
– Ensayos de clasificación, corte directo y consolidación, etc.
• Niveles freáticos y características hidrogeológicas del terreno.
• Parámetros geotécnicos derivados de los ensayos.
• Capacidad portante del suelo y recomendaciones de cimentación.
• Estimación de asentamientos esperados.
• Consideraciones constructivas y recomendaciones para movimiento de tierras, drenajes y estabilización (si aplica).

• Conclusiones y recomendaciones orientadas al tipo de proyecto a desarrollar.

II. PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE CAMPO – Corresponde al literal d), por subproyecto.

Tipo de estructura	Número de perforaciones y/o cantidad	Profundidad aproximada (m)	Tipo de perforación
Redes y pavimentos	20	5,0	Percusión
Andenes	7	2,0	Barreno
Plaza de Caycedo	3	2,0	Barreno
Apique y extracción de CBR	4	1,0	Excavación manual – hincado controlado

Ejecución y entrega de resultados de la tabla de la programación de ensayos
• Registros de perforación debidamente diligenciados y firmados.
• Planillas de toma de muestras firmadas por el laboratorista.
• Informe de relleno y compactación de perforaciones con sello, conforme a las condiciones iniciales del terreno.

III. RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO – Corresponde al literal d), por subproyecto – Exploración y ensayos. • Resultados de ensayos de clasificación de suelos alterados e inalterados.
• Resultados de ensayos físico-mecánicos: límites de consistencia, granulometría, SPT, CPT, corte directo y consolidación.
• Certificados de los ensayos emitidos por laboratorio geotécnico debidamente acreditado.
• Certificados de calibración de los equipos utilizados.

IV. PLANOS TÉCNICOS – Corresponde al literal d) – Planos técnicos.
• Plano de localización de puntos de muestreo y sondeos.
• Perfiles estratigráficos representativos.
• Secciones transversales geotécnicas, si se requieren.

V. MEMORIAS DE CÁLCULO – Corresponde al literal d) – Memorias de cálculo.
• Memorias que respalden:
– Estimación de parámetros geotécnicos.
– Capacidad portante del suelo.
– Cálculo de asentamientos esperados.
– Diseño preliminar de cimentaciones, en caso de ser requeridos.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO – Corresponde al literal d) – Registro fotográfico.
• Registro fotográfico sistemático de:
– Labores de exploración en campo.
– Estado del terreno antes, durante y después de las perforaciones.
– Calicatas y apiques realizados.
– Condiciones de señalización y seguridad implementadas durante la ejecución.

VII. DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA – Corresponde a los literales d) y g).

• Memorial de responsabilidad firmado por el ingeniero geotecnista con matrícula profesional vigente, por subproyecto.
• Hojas de vida y certificados de idoneidad del profesional responsable.
• Certificados de acreditación del laboratorio geotécnico utilizado.

VIII. ANEXOS DEL INFORME – Corresponde al literal d) – Anexos.

• Fotografías del terreno y calicatas.
• Registros de perforación y ensayos in situ.
• Certificados del laboratorio geotécnico acreditado.
• Documentación de señalización y medidas de seguridad implementadas en campo.

3. COSTO

Item	Descripción	Und.	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
2.1. Trabajos de Campo					
2.1.1	Perforación a percusion 20 a 5	ml	100	$ 77.000	$ 7.700.000
2.1.2	Perforación con barreno manual 10 a 2	ml	20	$ 70.000	$ 1.400.000
2.1.3	Apique para CBR	Und	4	$ 35.000	$ 140.000
2.1.4	Extraccion de nucleo de concreto	Und	30	$ 120.000	$ 3.600.000
2.1.5	Transporte personal y equipo	Gl	4	$ 550.000	$ 2.200.000
		SUBTOTAL			***$ 15.040.000***
2.2 Ensayos de laboratorio					
2.2.1	Limites de Atterberg y/o Granulometria	Und.	120	$ 55.000	$ 6.600.000
2.2.2	Humedades Naturales	Und.	120	$ 25.000	$ 3.000.000
2.2.3	Compresion Inconfinada	Und.	20	$ 70.000	$ 1.400.000
2.2.4	Corte directo CD	Und.	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
2.2.5	Consolidacion	Und.	2	$ 160.000	$ 320.000
2.2.6	Peso Unitario	Und.	20	$ 31.000	$ 620.000
2.2.7	Presion de Expansion	Und.	20	$ 75.000	$ 1.500.000
2.2.8	CBR	Und.	4	$ 245.000	$ 980.000
2.2.9	proctor modificado	Und.	1	$ 275.000	$ 275.000
		SUBTOTAL			***$ 16.695.000***
2.3 Diseños					
2.3.1	Asesoría e informe geotécnico	Gl	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
		SUBTOTAL			***$ 12.000.000***
		SUMA ANTES DE IVA			***$ 43.735.000***
		IVA 19%			***$ 8.309.650***
		TOTAL CON DE IVA			***$ 52.044.650***

DESGLOSE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA SEGÚN SUBPROYECTOS

DESGLOSE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA									
Item	**Subproyecto**	**Componentes**	**Alcance**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unit antes de IVA**	**Tarifa IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	**Plaza de Caycedo**	Planeación e Investigación Geotécnica	Comprende la revisión y análisis de la información existente, apropiación de estudios previos, planificación de la campaña de exploración, definición de puntos de perforación, plan de trabajo, cronograma, localización de sondeos y coordinación técnica con la supervisión.	Global	1	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
2		Exploración de Campo y Muestreo	Comprende la ejecución de perforaciones, sondeos, apiques, toma de muestras alteradas e inalteradas, preservación, transporte, registro estratigráfico, registro fotográfico, señalización, restitución de áreas intervenidas y todas las actividades de exploración geotécnica en campo.	Global	1	$ 5.040.000,00	19%	$ 957.600,00	$ 5.997.600,00
3		Ensayos de Laboratorio y Análisis Geotécnico	Comprende la ejecución de ensayos de laboratorio certificados, procesamiento de resultados, determinación de parámetros geotécnicos, análisis hidrogeológico, capacidad portante, asentamientos, recomendaciones de cimentación, movimiento de tierras y demás análisis requeridos por la NSR-10 y normas aplicables.	Global	1	$ 5.565.000,00	19%	$ 1.057.350,00	$ 6.622.350,00
4		Informe Técnico Final y Productos Definitivos	Comprende la elaboración del informe geotécnico definitivo, memorias de cálculo, planos técnicos, perfiles estratigráficos, planos de localización de sondeos, conclusiones, recomendaciones, memorial de responsabilidad profesional, atención de observaciones y entrega final de todos los productos.	Global	1	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00
SUBTOTAL PLAZA CAYCEDO								$ 2.774.950,00	**$ 17.379.950,00**
5	**Recorrido Histórico La Merced**	Planeación e Investigación Geotécnica	Comprende la revisión y análisis de la información existente, apropiación de estudios previos, planificación de la campaña de exploración, definición de puntos de perforación, plan de trabajo, cronograma, localización de sondeos y coordinación técnica con la supervisión.	Global	1	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
6		Exploración de Campo y Muestreo	Comprende la ejecución de perforaciones, sondeos, apiques, toma de muestras alteradas e inalteradas, preservación, transporte, registro estratigráfico, registro fotográfico, señalización, restitución de áreas intervenidas y todas las actividades de exploración geotécnica en campo.	Global	1	$ 5.000.000,00	19%	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00
7		Ensayos de Laboratorio y Análisis Geotécnico	Comprende la ejecución de ensayos de laboratorio certificados, procesamiento de resultados, determinación de parámetros geotécnicos, análisis hidrogeológico, capacidad portante, asentamientos, recomendaciones de cimentación, movimiento de tierras y demás análisis requeridos por la NSR-10 y normas aplicables.	Global	1	$ 5.565.000,00	19%	$ 1.057.350,00	$ 6.622.350,00
8		Informe Técnico Final y Productos Definitivos	Comprende la elaboración del informe geotécnico definitivo, memorias de cálculo, planos técnicos, perfiles estratigráficos, planos de localización de sondeos, conclusiones, recomendaciones, memorial de responsabilidad profesional, atención de observaciones y entrega final de todos los productos.	Global	1	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00
SUBTOTAL RECORRIDO HISTORICO LA MERCED								$ 2.767.350,00	**$ 17.332.350,00**
9	**Corredor Comercial**	Planeación e Investigación Geotécnica	Comprende la revisión y análisis de la información existente, apropiación de estudios previos, planificación de la campaña de exploración, definición de puntos de perforación, plan de trabajo, cronograma, localización de sondeos y coordinación técnica con la supervisión.	Global	1	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
10		Exploración de Campo y Muestreo	Comprende la ejecución de perforaciones, sondeos, apiques, toma de muestras alteradas e inalteradas, preservación, transporte, registro estratigráfico, registro fotográfico, señalización, restitución de áreas intervenidas y todas las actividades de exploración geotécnica en campo.	Global	1	$ 5.000.000,00	19%	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00
11		Ensayos de Laboratorio y Análisis Geotécnico	Comprende la ejecución de ensayos de laboratorio certificados, procesamiento de resultados, determinación de parámetros geotécnicos, análisis hidrogeológico, capacidad portante, asentamientos, recomendaciones de cimentación, movimiento de tierras y demás análisis requeridos por la NSR-10 y normas aplicables.	Global	1	$ 5.565.000,00	19%	$ 1.057.350,00	$ 6.622.350,00
12		Informe Técnico Final y Productos Definitivos	Comprende la elaboración del informe geotécnico definitivo, memorias de cálculo, planos técnicos, perfiles estratigráficos, planos de localización de sondeos, conclusiones, recomendaciones, memorial de responsabilidad profesional, atención de observaciones y entrega final de todos los productos.	Global	1	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00
SUBTOTAL CORREDOR COMERCIAL								$ 2.767.350,00	**$ 17.332.350,00**
							VALOR TOTAL COTIZACION	**$ 8.309.650,00**	**$ 52.044.650,00**

4. FORMA DE PAGO

Se propone manejar los pagos de la siguiente manera:

Pago No. 1: El Contratante EDRU E.I.C.E. efectuará un primer pago por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($17.695.181) equivalente al 34% del valor total del contrato, una vez el CONTRATISTA haya elaborado y presentado el plan de trabajo detallado, el cronograma de ejecución de las actividades técnicas a realizar y el avance en el desarrollo del numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, título DESCRIPCIÓN RESUMIDA ENTREGABLES DEL CONTRATISTA, numeral 1. INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE SUELOS, puntos Introducción y objetivos del estudio, Descripción del proyecto y localización, Alcance y metodología empleada en la investigación geotécnica y Marco geológico del área de intervención, por subproyecto, que dicha información presentada cuente con el respectivo visto bueno y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Pago No. 2: El Contratante EDRU E.I.C.E. realizará un segundo pago por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($17.695.181) equivalente al 34% del valor total del contrato, a la entrega y en atención del numeral 2.2.1. Actividades a desarrollar – Titulo DESCRIPCIÓN RESUMIDA ENTREGABLES DEL CONTRATISTA, de los numerales "2. PROGRAMA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE CAMPO, Corresponde al literal d), por subproyecto", numeral "3. RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO - Corresponde al literal d), por subproyecto - Exploración y ensayos" y numeral "6. REGISTRO FOTOGRÁFICO Corresponde al literal d) – Registro Fotográfico", del alcance técnico por subproyecto, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato.

Pago No. 3: El Contratante EDRU E.I.C.E. efectuará el tercer pago final por la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.654.288) equivalente al 32% del valor total del contrato, a la entrega y en atención del numeral 2.2.1. Actividades a desarrollar – Titulo DESCRIPCIÓN RESUMIDA ENTREGABLES DEL CONTRATISTA, de los numerales "1. INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE SUELOS – Corresponde al literal d), por subproyecto", numeral "4. PLANOS TÉCNICOS Corresponde al literal d) – Planos Técnicos", numeral "5. MEMORIAS DE CÁLCULO - Corresponde al literal d) – Memorias de Cálculo", numeral "7. DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA –

Corresponde al literal d) y g)", y numeral "8. ANEXOS DEL INFORME - Corresponde al literal d) – Anexos", del alcance técnico por subproyecto, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato.
Este pago estará condicionado a:

- La entrega de la totalidad de los productos y/o entregables establecidos en el alcance técnico del objeto contractual, la invitación de la EDRU, la Ruta Técnica y el anexo técnico del proyecto.
- La revisión y aprobación de la totalidad de los productos por parte del supervisor del contrato.
- La subsanación de las observaciones que, de ser el caso, hayan sido formuladas durante el proceso de revisión.
- La suscripción del Acta de Terminación del contrato.
- La suscripción del Acta de Recibo Final y a Satisfacción de la totalidad de los productos y/o entregables, por parte de los interesados y del supervisor del contrato.
- El cumplimiento de los demás requisitos administrativos, financieros y legales exigidos para el trámite del pago.

Se tuvieron en cuenta las deducciones por concepto de estampillas que podrían realizarse, en los siguientes términos:

Valor del contrato	Estampilla	%	Total porcentaje a aplicar
Menor o igual que $115.013.304 (2.196 UVT)	Tasa Pro-Desarrollo Estampilla Pro-Adulto Mayor Estampilla Pro-Deporte y Recreación Estampilla Pro-Justicia Familiar Estampilla Pro-Cultura Estampilla Pro-Universidad del Pacífico Estampilla Pro-Hospitales Estampilla Pro-Univalle	1 % 2 % 2 % 2 % 0 % 0,5 % 1 % 2 %	10,50 %
Entre $115.013.304 (2.197 UVT) y $213.266.928 (4.072 UVT)	Tasa Pro-Desarrollo Estampilla Pro-Adulto Mayor Estampilla Pro-Deporte y Recreación Estampilla Pro-Justicia Familiar Estampilla Pro-Cultura Estampilla Pro-Universidad del Pacífico Estampilla Pro-Hospitales Estampilla Pro-Univalle	3,5 % 2 % 2 % 2 % 0 % 0,5 % 1 % 2 %	13,00 %
Mayor que $213.266.928 (4.072 UVT)	Tasa Pro-Desarrollo Estampilla Pro-Adulto Mayor Estampilla Pro-Deporte y Recreación Estampilla Pro-Justicia Familiar Estampilla Pro-Cultura Estampilla Pro-Universidad del Pacífico Estampilla Pro-Hospitales Estampilla Pro-Univalle	3,5 % 2 % 2 % 2 % 1 % 0,5 % 1 % 2 %	14,00 %
Valor UVT 2026			$52.374,00

Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el proponente que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.
Para efectos de lo anterior, el contratista deberá adjuntar entre otros, los siguientes documentos:

- Factura de venta o factura electrónica en caso de que aplique, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. Si es persona jurídica: copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad social (pensión, salud, ARL y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural: planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (pensión, salud, ARL) mes adelantado.
- Informe de supervisión y/o certificado de recibido a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura, expedida por el supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

NOTA 1: El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales (en caso de que aplique); ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad;iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido. v) Presentar los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato (si aplica). En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal.

NOTA 2: El Contratante EDRU E.I.C.E. efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA 3: El Contratante EDRU E.I.C.E. sólo pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026, contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio, previa presentación para aprobación de la supervisión del personal mínimo requerido y la verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del negocio jurídico.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

DIEGO LATORRE MOLINA
Ingeniero Civil
Representante Legal